RESOLUCIÓN Nº 1033/2011

Campus Universitario, San Lorenzo, 02 de Diciembre de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

- El parecer favorable del Comité de Evaluación de Ofertas según Acta Nº 65/2011 de fecha 02/12/2011, en la cual se recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa Internacional para la "ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE ABAQUS AD REFERENDUM" por Vía de la Excepción,** a la empresa: **"KB Engineering S.R.L,** de conformidad a lo establecido en el inc. (a) del Art. 4° de la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.
- La Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en su artículo 33, inciso "a":** "*.....Derechos exclusivos*".
- La Ley Nº 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".**
- El Decreto Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.
- El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Adjudicar a la empresa **"KB Engineering S.R.L"**, el llamado a **Contratación Directa Internacional para la "ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE ABAQUS AD REFERENDUM" por Vía de la Excepción,** por un monto total de **G. 56.153.400. (Guaraníes, Cincuenta y Seis Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos)** IVA Incluido.-------

Art. 2º) Comunicar esta resolución a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Ignacio Velázquez Guachiré
Secretario

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano

Teléfonos y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: uoc@ing.una.py
Pagina 1 de 1

Original 1: Archivo Secretaría
Original 2: Archivo Rendición de Cuentas.